

VISTO:

El Expediente N° 103.517/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la radicación del Proyecto Estratégico de Investigación, Desarrollo y Transferencia (PEIDT), de código 29/A500 radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA), denominado "Análisis y aplicación de tecnologías "As a service" para la transformación digital en Santa Cruz" dirigido por la Dra. Sandra CASAS y codirigido por la Mg. Graciela VIDAL, ambas docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, e integrado por los docentes investigadores: Héctor REINAGA, Juan Gabriel ENRIQUEZ, Valeria VARAS (UACO), alumnos de posgrados Ariel MACHINI y Antonio COLLAZO GARCIA y los desarrolladores Emilio REYNOSO, Rodrigo DIAZ, Leandro KOCH y Juan ROJAS;

QUE mediante nota de fecha 01 de agosto de 2022, la Dra. Sandra CASAS solicita el cambio de rol de la Mg. Graciela VIDAL a codirectora del Proyecto Estratégico de Investigación, Desarrollo y Transferencia;

QUE mediante nota de fecha 31 de agosto de 2022, Dra. Sandra CASAS informa su dedicación horaria semanal en el proyecto de referencia;

QUE dicho proyecto fue aprobado en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales en la UNPA, en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en las Universidades Nacionales, correspondiente al año 2022 aprobado por Resolución N° 217/22-R-UNPA;

QUE en el marco de dicho Plan de Fortalecimiento se prevé la ejecución del Sub Proyecto 7 (SP7) "Proyectos Estratégicos de Investigación, Desarrollo y Transferencia" (PEIDT), para el cumplimiento del Objetivo Especifico 5 (OE5) "Ejecución de Proyectos Estratégicos de Investigación, Desarrollo y Transferencia de impacto regional";

QUE el Proyecto Estratégico de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Código 29/A500 cumple con las condiciones previstas en la Resolución N° 217/22-R-UNPA;

QUE dicha propuesta superó la instancia de evaluación externa prevista en las bases y condiciones de la convocatoria, con evaluaciones SATISFACTORIAS;

QUE mediante Resolución N° 646/22-R-UNPA, indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedara a cargo de la Dra. Sandra CASAS con un otorgamiento subsidiario de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00);

QUE el Proyecto Estratégico de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Código 29/A500 tiene como fecha de inicio el 01 de agosto de 2022 y como fecha de finalización el 31 de julio de 2023;

QUE obra la nómina de los docentes que integran el Proyecto en cuestión;

QUE en tal sentido, obra Despacho Virtual N° 123/22 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- RADICAR el Proyecto Estratégico de Investigación, Desarrollo y Transferencia (PEIDT), de código 29/A500 radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA), denominado "Análisis y aplicación de tecnologías "As a service" para la transformación digital en Santa Cruz", dirigido por la Dra. Sandra CASAS (DNI N° 20.921.457), docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2°.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto Estratégico de Investigación, Desarrollo y Transferencia (PEIDT), de código 29/A500, denominado "Análisis y aplicación de tecnologías "as a service" para la transformación digital en Santa Cruz", el 01 de agosto de 2022 y como fecha de finalización 31 de julio de 2023.-



A C U E R D O

N°

248/22

///

// 2.-

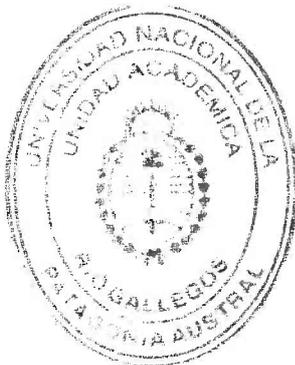
ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto Estratégico de Investigación, Desarrollo y Transferencia (PEIDT), de código 29/A500, denominado "Análisis y aplicación de tecnologías "as a service" para la transformación digital en Santa Cruz", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTICULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsabilidad económica del Proyecto Estratégico de Investigación, Desarrollo y Transferencia (PEIDT), de código 29/A500, denominado "Análisis y aplicación de tecnologías "as a service" para la transformación digital en Santa Cruz", quedará a cargo de la Dra. Sandra CASAS (DNI N° 20.921.457).-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
Sandra CASAS	20921457	Director UNPA	II	UARG	10
Graciela VIDAL	24988862	Codirector UNPA	V	UARG	4
Juan ENRIQUEZ	24695260	Investigador	IV	UARG	4
Héctor REINAGA	21919633	Investigador	V	UARG	4
Valeria VARAS	26996206	Investigadora	V	UACO	4
Ariel MACHINI	38792177	Alumno de Posgrado UNPA	-	-	3
Antonio COLLAZO GARCIA	95866427	Alumno de Posgrado UNPA	-	-	3
Emilio REYNOSO	28859108	Desarrollador	-	-	6
Rodrigo DIAZ	38793913	Desarrollador	-	-	6
Leandro KOCH	37202511	Desarrollador	-	-	6
Juan ROJAS	38875791	Desarrollador	-	-	6

